

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

TAMPICO, OCTUBRE 25 DE 1845.

[NUMERO 16.]

TAMPICO.

JUNTA DE AUSILIOS A LA PATRIA.

Aduana Marítima de Tampico de Tamaulipas.—En vista de la atenta nota de la respetable Junta de auxilios fecha 25 de Setiembre próximo pasado en que me esita, en union de mis subordinados á contribuir con lo que voluntariamente quieramos para socorros del ejército que en Tejas debe operar contra los americanos que han usurpado aquella parte del territorio de la Republica, tengo la mas cumplida satisfaccion de hacer presente á V. S. que cada mes y por el tiempo de un año contribuímos con ciento treinta pesos setenta y cinco centavos segun pormenoriza la lista adjunta y cuya suma desde el presente mes luego que esté vencido tendré el honor de poner en poder del Sr. Tesorero de esa propia junta á quien tributo la debida consideracion.—Dios y libertad. Tampico de Tamaulipas, Octubre 3 de 1845.—*José María Cuesta.*—Sr. Presidente de la respetable Junta de auxilios á la patria.

Relacion nominal de los empleados de esta Aduana marítima, jubilados, cuerpo de celadores, y marineros de las faluas, que contribuyen á hacer sus donativos para la guerra de Tejas, desde este mes de Octubre mensualmente.

INTENDENTE.—ADMINISTRADOR.	
D. J. M. Cuesta, por un año mensualmente	25 00
CONTADOR.	
D. José Cowley . . . por id. id.	10 00
OFICIALES.	
1.º D. José M. Guisasola id. id. id.	5 00
2.º D. Fran.º de P. Herrera id. id. id.	2 00
3.º D. Juan Rábago . . . id. id. id.	3 00
4.º D. Luciano Cós . . . id. id. id.	3 00
5.º D. Francisco M. Rojas id. id. id.	3 00
6.º D. Antonio Lopez de Santa-Anna id. id. id.	3 00
7.º D. Pedro D. de Estrada id. id. id.	1 00
8.º D. Pedro Torres . . . id. id. id.	1 00
9.º D. Fran.º Hernandez, id. id. id.	3 00
10.º vacante.	
ESCRIBIENTES.	
D. José M. Chaves . . . id. id. id.	00 50
D. José M. Morales . . . id. id. id.	2 00
D. Agustin Aranzazugoitia id. id. id.	00 50
D. Manuel Muñoz Cano, en Mexico . . .	" "
CONTADORES DE MONEDA.	
D. Manuel Gomez Adames id. id. id.	5 00
D. Gaspar Fernández, . . . id. id. id.	1 00
VISTAS.	
D. Pedro Unanne . . . id. id. id.	8 00
D. Manuel Soto en Veracruz	" "
D. Francisco S. Berea . . . id. id. id.	8 00
ALCAIDES.	
1.º D. J. Manuel Trigueros, ausente.	

2.º D. Fran.º Saenz Rico, id. id. id. 4 00

JUBILADOS.

D. Francisco Vallejo, } ausentes. "
D. J. Maria Gomez Palomino, }

MOZO DE OFICIO.

D. Antonio Parra . . . id. id. id. 00 25

CUERPO DE CELADORES.

COMANDANTES.

1.º aun no se presenta "
2.º D. Manuel Victoria por id. id. 8 00

CELADORES.

D. Francisco Juarez , , id. id. id. 2 00
D. Mariano Flores, , , id. id. id. 2 00
D. Secundino Rojano , , id. id. id. 2 00
D. Petronilo Razo , , id. id. id. 2 00
D. Antonio A. Rojas , , id. id. id. 2 00
D. Antonio Anaya , , id. id. id. 2 00
D. José Maria Gomez , id. id. id. 4 00
D. Pio Lopez de S.—Anna id. id. id. 2 00
D. Martin Toyos, , , id. id. id. 4 00
D. Manuel Lozano, , , id. id. id. 2 00
D. Secundino Avila, , , id. id. id. 2 00
D. Felipe Barrios, , , id. id. id. 2 00
D. Francisco Anzures, , id. id. id. 2 00

JUBILADOS.

D. Dolores Delgado, , , id. id. id. 00 50
D. Ignacio Cruz, . . . id. id. id. 00 50

CELADOR.

D. Juan Manuel, en México, . . . , " "

MARINEROS DE LAS FALUAS.

PATRONES.

1.º Felipe Vicencio, por un año mensualmente, . . . , , , , 00 25
2.º Toribio Narvaez, id. id. id. 00 25

MARINEROS.

Mariano Serio , , , id. id. id. 00 25
Santos Figueroa, , , id. id. id. 00 25
Esperidion Macias, , , id. id. id. 00 25
Leocadio Reyes, , , id. id. id. 00 25
Jose Maria Juarez, , , id. id. id. 00 25
Bartolomé Vicencio, , , id. id. id. 00 25
Viviano Gonzalez, , , id. id. id. 00 25
Miguel Martinez, , , id. id. id. 00 25
Ignacio Juarez, , , id. id. id. 00 25
Francisco Cruz, , , id. id. id. 00 25
Manuel Gamez, , , id. id. id. 00 25
José Mendoza, , , id. id. id. 00 25

\$ 130 75

Comparacion.

Empleados de esta oficina. \$ 88 25
Del resguardo. 39 00
Marineros. 3 50
\$ 130 75

Tampico de Tamaulipas, Octubre 3 de 1845.—*José Cowley.*—V.º B.º, Cuesta.

Tribunal mercantil de Tampico.—Contesto la muy apreciable nota de V. S. fecha 25 del próximo pasado Setiembre, relativa á que por mi conducto se invite á los empleados de este tribunal mercantil, que tengo la honra de presidir, á fin de que con

arreglo á sus facultades se suscribiese voluntariamente con las sumas, que les dictase su patriotismo para auxiliar al ejército que debe operar sobre Tejas, manifestándole que todos á la vez lo han hecho con las cantidades y en los términos siguientes.—El ministro ejecutor D. Ignacio Sanchez Mora, con cien pesos de sus sueldos atrasados, y á mas la 3.ª parte de los que le sean satisfechos en adelante con puntualidad: lo primero por una sola vez, y lo segundo por el termino de un año.—El Sr. Lie. D. Mateo Dorantes como asesor de este tribunal, veinte pesos por una sola vez.—El secretario interno D. Antonio Galvan de sus sueldos atrasados y por una sola vez veinticinco pesos.—El escribano de diligencias D. Zelerino Rodriguez de sus sueldos atrasados del año próximo pasado y tambien por una sola vez veinticinco pesos.—Y el escribiente D. Miguel Ruiseñor veinticinco pesos de sus sueldos atrasados por una sola vez, la cual cede luego que se abra la campaña: cuyas cantidades se pondrán á disposicion de esa junta de auxilios de la patria, que V. S. dignamente preside, tan luego como el supremo gobierno les acuerde á dichos empleados el pago de sus alcances, segun se tiene solicitado.—Cabe me sin embargo el sentimiento de que las sumas con que se han suscrito no sean mayores y entregadas á continuacion como lo exigen las circunstancias del erario público, y el empeño en que se halla el supremo gobierno con la guerra de Tejas: pero V. S. penetrado de las escaseces que padecen ha mucho tiempo dichos empleados, se servirá admitir sus pequeños ofrecimientos, como una prueba de su patriotismo, y como la de los deseos mas positivos del que suscribe por el buen éxito de la causa nacional á que aquellas se consagran.—Sirvase V. S. igualmente admitir las consideraciones de mi aprecio y singular estimacion á su persona.—Dios y libertad, Tampico de Tamaulipas Octubre 3 de 1845.—Domingo Iñasi.—Antonio Galvan, secretario interno.—Sr. intendente honorario, administrador de esta aduana marítima y presidente de la junta de auxilios á la patria, D. José Maria Cuesta.

Administrador principal de correos de Tampico de Tamaulipas.—Impuesto del contenido del atento oficio de V. S. fecha 25 del pasado, tengo el honor de decirle en contestacion: que es adjunta la lista de las cantidades con que nos hemos suscrito mensualmente por un año los empleados de esta oficina para la campaña de Tejas.—Sirvase V. S. decirme en que oficina debo enterar cada fin de mes los cinco pesos dos reales, á que ascende nuestra suscripcion, y aceptar las seguridades de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad, Tampico de Tamaulipas Octubre 2 de 1845.—C. Andrade.—Sr. presidente de la junta de auxilios á la patria.

Lista de las cantidades con que mensualmente por un año, contribuyen los empleados de la espresada.

C. Cipriano Andrade, administrador \$ 2 0

" Ignacio Mascareñas, interventor ,	1 0
" Nestor Cortazar , , cartero , ,	0 4
" Desiderio Pavon , , correo ordinario	0 2
" Francisco Pavon , , id. id. , ,	0 2
" Antonio Gonzalez id. extraordinario	0 4
" Juan Miguel Gomez id. id. , ,	0 3
" Simon Canchola id. id. , ,	0 2
" Rafael Ibarra id. id. , ,	0 2

Suma. , , , \$ 5 2.

Tampico de Tamaulipas Octubre 2 de 1845.—Cipriano Andrade.

Capitanía del puerto de Tampico de Tamaulipas.—A consecuencia del atento oficio de V. S. esitándome, y á mis subordinados, para contribuir del modo que nuestras facultades nos permitan, y nos dicte nuestro patriotismo, tengo el sentimiento de significarle que no pudiendo hacer lo que este nos dicta, haremos solo lo que aquellas nos permitan; en consecuencia yo hago donación de quinientos pesos que de mis haberes vencidos deberán descontarse por una sola vez para aplicarlos á los gastos de la guerra de Tejas, y mis subordinados dan los seis pesos dos reales, que remito á V. S. por una sola vez, con igual objeto.—Reitero á V. S. mi constante aprecio y consideración.—Dios y libertad, Tampico de Tamaulipas Octubre 3 de 1845.—José Francisco Rivera.—Sr. presidente de la junta de auxilios á la patria. D. José María Cuesta.

ESTERIOR.

• PARIS, Agosto 3 de 1845.

El joven D. MANUEL OVILO y OTERO, director de la *España literaria*, autor de la vida del príncipe de la Paz y de la de D. Carlos y otras varias obras, ha llegado á Paris, donde se propone concluir una historia que hace tiempo le ocupa, titulada *Las Revoluciones de Europa*. Es de notar que este laborioso literato solo tiene 19 años de edad.

También han llegado á Paris el aventajado poeta español D. José Zorrilla, el ex-ministro de hacienda conde de Santa Olalla, y el banquero D. Jaime Ceriola.

Entre los pasajeros de *l'Acadia* se hallaba M. Mac-Lane, ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra.

D. Carlos y su esposa la princesa de Beira han llegado el 24 del mes pasado á las aguas de Greoulx.

—Escriben de Tanger el 8 de julio. El emperador acaba de establecer en Fez una especie de escuela militar en la que deben estudiar 500 jóvenes, bajo la dirección de instructores egipcios, los elementos de la táctica europea. A pesar del atractivo de una paga bastante grande, los moros se prestan, en general, de muy mala gana á esta innovacion, y no pasa día en que no haya deserciones numerosas en las filas del depósito establecido en Fez.

Idem 22 de Idem.

Por cartas de Leipsick del 13 de este mes, se sabe que ha sido turbada la tranquilidad pública en aquella rica y populosa ciudad, centro del comercio de Alemania. Su población, que había manifestado ya simpatías bastante vivas por la nueva iglesia católica-alemana, de que es fundador y jefe el presbítero Ronge, se aprovechó de la revista comunal de la ciudad para hacer una manifestación violenta que ha producido desórdenes deplorables. S. A. R. el duque Juan, hermano único del rey de Sajonia, comandante general de los guardias comunales del reino, llegó á Leipsick el 12 para inspeccionar dicha milicia. Dícese que este príncipe es un católico ardiente, y pasa por haber contribuido en el consejo de ministros á las últimas medidas tomadas contra los prosélitos de Ronge en Sajonia, á los cuales se prohibió abrir iglesias y celebrar públicamente los oficios divinos. Cuando se presentó delante de la guardia comunal, según costum-

bre, el jefe comandante dió la voz de: *viva el príncipe Juan!* que fué acogida por un murmullo general; aunque no se turbó la revista por ninguna otra manifestación; pero cuando desfilaron las tropas, estallaron entre sus filas y en el gentío reunido en la plaza síntomas de una violenta agitación contra el príncipe. Como el comandante hubiese repetido el grito de *viva el príncipe Juan!* al desfilar por delante de él, se oyeron por todas partes los gritos confusos de *viva Ronge! abajo los jesuitas! abajo los santurrones!* Terminada la revista, se trasladó el príncipe al hotel de Prusia, seguido de la población en masa que no cesaba de proferir los mismos gritos. La guardia de honor del príncipe hizo esfuerzos por mantener el orden y despejar la plaza, pero fué envuelta por la masa del pueblo que invadió todas las calles adyacentes; en vista de lo cual dió orden el príncipe á un batallón de infantería de línea para que fuese á tomar posición delante del hotel. En este intermedio, la población continuó sus manifestaciones turbulentas, cantando primero la célebre coral de Lutero: *Eine festeburg ist unser Goll* (nuestro Dios es una fortaleza,) y una estrofa de la tragedia de los Bandidos de Schiller, *Eine freies Leben führen wir* (pasamos una vida libre;) pero, animada cada vez mas, comenzó por arrojar piedras á las ventanas de los aposentos habitados por el príncipe, rompiendo sus cristales. Entonces el comandante de la tropa á eso de las diez y media de la noche, no habiendo podido dispersar los grupos, mandó hacer fuego sobre el pueblo, sin preceder las intimaciones correspondientes, según se asegura, ó hechas de un modo que no pudieron entenderse por los mas inmediatos á la tropa. Las balas hirieron principalmente á los mas inofensivos que se hallaban bastante distante del teatro del desorden en el paseo que está enfrente del hotel. El número de los heridos se gradúa en treinta, de los cuales han muerto tres.

Entre estos últimos un empleado del gobierno, un agente de policía y un padre de familia que estaba á la puerta de su casa informándose de los motivos del tumulto.

Este acontecimiento exasperó á la población, y para evitar consecuencias mas funestas, la autoridad mandó reunir la guardia comunal que á eso de las dos de la noche consiguió dispersar los grupos. El príncipe dejó á Leipsick á la madrugada, pero el populacho le siguió gritando y lanzando piedras contra su coche. La tropa se retiró á los cuarteles; y las autoridades hicieron venir un batallón de infantería para reforzar la guarnición. Este batallón fué acogido con gritos y silbidos del populacho que manifiesta la mayor animosidad contra la tropa. El consejo municipal acaba de prescribir medidas severas para el sostenimiento del orden, y á la salida del correo estaba redactando una proclama energética dirigida á los habitantes. La Universidad, por su parte, debe también dirigir á los estudiantes, que son muy numerosos en aquella ciudad, una invitación para que se abstengan de toda manifestación turbulenta. La guardia comunal es la única encargada del servicio del interior de la ciudad y se muestra muy zelosa por el sosten del orden y por preservar á la ciudad de las desagradables consecuencias que para su comercio é industria podrian resultar de la prolongacion de tales desórdenes.

—Los dos hijos menores de D. Carlos han ingresado en el ejército del rey de Cerdeña: el primero ha sido destinado al regimiento de infantería de Saboya, número 2 con el grado de coronel y sueldo de 6000 francos; el segundo en clase de mayor, con 4000 francos al regimiento de Asqui.

—El diez de julio falleció el vicepresidente de Tejas M. Anderson.

—El paquebot *Britannia* ha traído la noticia de una espantosa catástrofe ocurrida en Nueva York. Han sido presa de las llamas 268 casas, y la pérdida ocasionada por este incendio se calcula en 40 millones de francos. Todos los edificios comprendidos

entre Broad-Street, Exchange-Place, Beaver-Street y Broadway, se hallan convertidos en cenizas.

(Del Correo de Ultramar.)

INTERIOR.

México, Octubre 9 de 1845.

Lo que fué, y lo que será.

Estéril, lamentablemente estéril ha sido para la causa pública el simultáneo movimiento del 6 de Diciembre. El arreglo que se ha introducido en las materias administrativas, es mas bien el efecto accidental de la probidad y el celo de las personas que han compuesto los ministerios, que no de un cambio positivo de sistema. Una sola ley se puede citar justamente como la escepcion de lo anterior; la de la clasificación de rentas en generales y departamentales. Esta ley que no puede menos de ser considerada como una prenda de la buena fé con que las cámaras fomentaban la revolucion, es inequívocamente la mas importante de cuantas se han dado sobre materias administrativas; pero desgraciadamente se escageró un principio, que fué el de ampliar el poder de los Departamentos, y ha resultado lo que era fácil de prever, el empobrecimiento del erario general. Se creará tal vez que es por apoyo esclusivo á nuestras propias opiniones, por lo que hablamos así de la ley de división de rentas; pero estamos ciertos de que la esperiencia probará bien pronto que el antiguo sistema, el del *contingente*, es el único que

puede conciliar los intereses locales y los del gobierno central. Mas sea como fuere, la mencionada ley se puede decir con verdad que es el único fruto que hasta hoy ha recogido la república de su pasada revolucion; y nosotros lejos de atacar el espíritu con que fué dictada aquella ley, nos apresuramos á reconocerle como un testimonio de la lealtad con que en este punto procedieron las cámaras; si bien lamentamos que no haya habido la discrecion y la mesura competentes al hacer tan amplia concesion.

En cambio de esto otras cuestiones de alto interes han dormido largo y tranquilamente en las cámaras; sirvan de ejemplo la ley de aranceles, cuyo retardo ha privado al ejecutivo de considerables sumas, ha perjudicado muy notablemente á los comerciantes y ha redundado en daño para la riqueza universal. Despues de tantas demoras, cuya causa es difícil descubrir, resulta una ley que deja casi sin innovacion sustancial el antiguo sistema de aduanas; una ley según la cual las facultades del ministerio han sido reducidas á la verdadera nulidad; una ley en que se marca claramente esa irresolucion, esa vacilacion que tantas veces hemos lamentado. Verdad es que el comercio ha recibido con ansia la ley de aranceles, que ésta era suspirada, y que su expedicion ha causado bienes; pero no es por lo que ella fuera en sí, sino porque el comercio especula con cada cambio de estos, porque la falta de esa ley ha paralizado los negocios; y porque terminada la expectativa en que todos estaban, los giro de esta especie vuelven á tomar su curso ordinario y á vivificar de nuevo á

la sociedad.

El ejecutivo se ha quejado constantemente de escasez de recursos; ¿qué se ha hecho para remediarla? Parece que el cuidado de arreglar y mejorar el erario nacional era una carga demasiado pesada, según el alhaco con que se le puso en hombros del ministro, autorizándole estraordinariamente, y esponiendo á la nacion á los gravámenes que pudieran resultarles de una operacion financiera, equivocadamente calculada. Fuera de esta autorizacion y de la últimamente hecha para el préstamo de los 15 millones, ¿qué nuevos recursos se han proporcionado al ejecutivo? ¿Qué mejoras ha tenido el sistema de hacienda? Estos cargos ha sido costumbre hacerlos á todos los gobiernos. No recordamos una sola proclama revolucionaria en que no sea éste uno de los primeros motivos de queja contra el gobierno ec-sistente. Ciertamente que nosotros no seremos tildados de pretensiones revolucionarias; mas ni tampoco se debe creer que nos valemos de un lugar comun para atacar á las actuales cámaras. No: ellas tomaron por su cuenta la regeneracion del pais: la revolucion á cuya cabeza se encontraron, debió ser consumada por su mano: tenian mas que ningunas otras, la obligacion y el interes de ser activas, emprendedoras, audaces. La nacion dirá si han sido lo que debian ser.

Nada hay que decir sobre las cuestiones políticas; porque es un hecho reconocido unánimemente, y de evidencia material, palpable que las cuestiones políticas están sin resolver. Las reformas debian ser el desenvolvimiento de esa política. ¿Qué ha sido de las reformas? Una irrision, un escándalo. Cuando el tiempo pase, cuando amenacen á la patria los peligros espantosos que todos preven, entonces se deplorará en balde la pérdida de los preciosos dias que han trascurrido.

Sobre todos los embarazos que se oponen á la adopcion de una política firme, discreta y consecuente, se levanta una dificultad gigantesca; el estado de nuestras relaciones exteriores. Las cuestiones con Francia no es dudoso que mediante negociaciones habilmente dirigidas, llegarán á un término satisfactorio; pero ¿qué hacer con los Estados Unidos? El actual estado de nuestras relaciones con ellos, no puede seguir por largo tiempo. Abandonar á Tejas, es un verdadero crimen: defenderlo, es necesario; y sin embargo, es en gran manera difícil. ¿Se hace algo por llevar este negocio á un resultado sea el que fuere? No se puede ni traslucir cuál es en este punto la verdadera mira del gobierno y de las cámaras. Estas deben trazarse ó debian haberse trazado desde hace mucho tiempo un sistema de política exterior, que abrazase todos los eventos posibles. En vista de esa indolencia que apaga hasta la última chispa del espíritu público, no es extraño que la oposicion, ávida de acusaciones, encuentre asunto para ataques vigorosos.

¿Qué será? Al actual congreso toca decirlo: él debe preparar el camino, para que el siguiente lo encuentre desembarazado de todos los tropiezos que estorban la marcha espedita de la máquina social. Por muy tarde que sea para hacer ciertos bienes y evitar ciertos males, todavía no lo es enteramen-

te para fijar el programa de la política futura. Si nosotros pudiéramos que esta fuese tal ó cual, solo contentariamos á una parte de la nacion; mas creemos contentar á toda ella pidiendo á sus mandatarios prevision y concierto, y alzando nuestra voz contra el desorden y la falta de plan que han marcado este periodo de nuestra revolucion. Que este congreso diga, qué será.

[Del Siglo XIX.]

IDEM 10 DE IDEM.

Ayer, al contraernos á los cargos que el Amago del pueblo hace al gobierno por la apatía en que parece estar aletargado, dimos á entender que esta apatía es aparente; y no dudamos que está trabajando para adoptar las medidas perentorias que en los casos de grandes crisis deben dictarse para salvar la situacion, y dar un fuerte golpe á los obstáculos que se opongan para conseguirlo.

Hoy mas que nunca, los ministros están en la necesidad de desplegar resolucion y energia; y, sin hacer caso, ni intimidarse por los tiros de la prensa de la oposicion, deben poner en práctica los planes que han de haber concebido para hacer frente á la guerra, para acudir á las escaseces del erario, y para acallar á los malcontentos. El que falten los recursos, no es una razon para desalentarse, ni la república ha llegado á tal grado de miseria que no pueda auxiliar al gobierno en un asunto de cuya feliz terminacion dependen la gloria, el honor, y el bienestar futuro de todos los mexicanos. La administracion actual no inspira desconfianza respecto de la conducta que puedan observar los señores que la componen: son caballeros, patriotas y honrados y si de una vez se resuelven á buscar los medios que deben proporcionarles los recursos de que carecen, los encontrarán á poco que se esfuerzen. No deben pues olvidar que la diligencia es madre de la buena ventura. En su mano creemos que está obviar los inconvenientes. En México sobran recursos todavia: explótese la mina y no faltarán los que se necesitan para salir con honor de la difícil, pero no desesperada, situacion en que nos encontramos.

Por el pronto se nos ocurre una idea, que apoyada por las cámaras, por los periodistas, y por todos cuantos hombres de bien se interesen por la patria, produciria el feliz resultado que apetecemos. Hablamos del modo facil de proporcionar al gobierno, sin quebranto del pais y sin perjuicio de la hacienda, los 15 millones que ha pedido. Ninguno con menos temor, ni con mas facilidad los podia proporcionar como el clero. En esto haria un gran servicio á la nacion, y tendria siempre la gloria de haber contribuido á salvarla del riesgo en que está de ser insultada, bejada, y acaso invadida por los estrangeros. Si este caso llegara, el clero perderia todos sus bienes, que serian presa de los invasores: si cooperando con él del modo que hemos indicado, los vencemos, habrá prestado un servicio á la causa nacional, nuestros descendientes le serán deudores de su felicidad, y México de la independencía que hoy se ve amagada por enemigos osados y poderosos. Para escarmentarlos nos sobra valor, nos sobran soldados intrépidos y aguerridos: solo nos faltan los recursos, ó la voluntad de prestarlos.

Indicada la idea de obtenerlos, al gobierno toca ver el modo mas fácil con que puede llevarla á cabo, asegurando al clero el reintegro de las cantidades que suministre, en los términos que se tenga por conveniente hacer el contrato para su mayor seguridad. Respecto de esta, ninguna duda debe abrigar acerca de la administracion actual, que sabrá cumplir religiosamente sus contratos. Esto supuesto, no dudamos que el patriotismo de los señores que pertenecen al respetable clero, les impulsará á prestar al gobierno una cooperacion,

de la cual resultará la seguridad de sus intereses, tan espuestos á caer en manos de nuestros enemigos, y el triunfo que llenará de gloria á la república, y de orgullo á todos los mexicanos.

(Del Monitor.)

SALA CAPITULAR DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.



ESTANDO prevenido últimamente por el E. S. gobernador del departamento de conformidad con lo que dispone el decreto de 7 de junio último, que á la brevedad posible se verifique el alistamiento de los ciudadanos que deben componer la fuerza de defensores de la independencía y de las leyes que está mandada levantar con objeto de que presen sus individuos el servicio á que estan llamados por la ley; el I. ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Prefecto del distrito ha dispuesto en la sesion estraordinaria que celebró el dia 15 del corriente se ponga en conocimiento del público, que en su secretaria está abierto nuevamente el correspondiente registro con el interesante fin de que á ella ocurran los ciudadanos que voluntariamente quieran inscribirse, y concluido el alistamiento pueda procederse al arreglo de las compañías y á hacerse las propuestas de los gefes y oficiales que han de mandadas; en el concepto, de que en seguida se pedirá el armamento que sea necesario y procederá á lo demas que corresponda hasta poner dichas compañías bajo el pie de instruccion y disciplina que exige el servicio á que son llamados los ciudadanos que han de componerlas, y al que deben prestarse como buenos mexicanos para la defenza de la patria y conservacion del orden y tranquilidad pública. Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la I. corporacion hagó saber al público con el fin indicado.—Sala capitular de Tampico de Tamaulipas, Octubre 21 de 1842.—Cristobal Trascierra.—Juan R. de Maraboto secretario.

LA ESPERANZA

Tampico, Octubre 25 de 1845.

CORREO DE C. VICTORIA.

De la Gaceta del gobierno del departamento de fecha 17 del presente, copiamos lo siguiente.

ROBO ESCANDALOSO. — Los Estados Unidos del Norte usurpando á México el departamento de Tejas le roban un terreno de 24,000 leguas cuadradas, según los cálculos mas recientes y aproximados. Una legua cuadrada consta de 4,782,67 acres, y por consiguiente Tejas tiene 114,783,080 acres, que valen con arreglo á la ley de la materia á diez reales cada uno, importa el territorio del departamento de Tejas la cantidad de (143,478,850) ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos. Y ¿nos dejaremos robar impunemente tan tumbosa suma? ¿Habrán sido inútiles los sacrificios y millones de pesos perdidos en esa encumada guerra de Tejas, y las victimas sacrificadas en San Jacinto? ¿El honor del pabellon mexicano quedará vilipendiado y mal puesto para con las potencias estrangeras? ¿Veremos con apatía criminal que la herencia preciosa que nos dejaron Hidalgo, Morelos, Iturbide y sus heroicos compañeros pase á manos estrañas, sin haber antes espuesto una y mil veces la vida para defenderla?

la y conservarla tal como la recibimos de los que la conquistaron con su sangre! Nada es capaz de retraernos del santo propósito de morir primero que consentir el vilipendio de nuestra idolatrada patria & hemos puesto por divisa a nuestro periódico, por que esos son nuestros sentimientos y los de todos los que llevan el nombre Tamaulipeco, con respecto á la cuestion de Tejas.

"Union de parte de los mexicanos, y de parte del supremo gobierno economias, y providencias energicas y eficaces para que en la recaudacion y distribucion de las rentas públicas solo intervengan manos puras, son en nuestro concepto los primeros pasos que deben darse para trabajar con fruto en la vindicacion de nuestros derechos infamemente ultrajados por los Estados-Unidos de América, y en la defensa de nuestra nacionalidad é independencia. De lo contrario nos sucederá, Dios no lo permita, lo que á los conejos de la fábula."

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.
—Exmo Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. para el superior conocimiento del Exmo. Sr. Presidente y efectos que correspondan, las ternas que este gobierno en cumplimiento de lo prevenido en las bases orgánicas de la república, ha formado para la provision de las magistraturas en propiedad, del superior tribunal de justicia, fiscal y juzgados de letras de los distritos del centro y Norte de este departamento; suplicando á V. E. que interponiendo su respetable influjo para con el supremo magistrado, se sirva resolver lo conveniente con la preferencia que demanda la organizacion del importante ramo de administracion de justicia de Tamaulipas, donde hasta ahora por una absoluta necesidad, se ha desempeñado por personas que, aunque dotadas de cualidades recomendables, han tenido la nulidad de no ser profesores en el derecho.—acepte V. E. las seguridades de mi respeto.—Dios y libertad. Ciudad Victoria, Octubre 16 de 1845.
—Victorino T. Canales.—Exmo. Señor Ministro de justicia é instruccion pública.—México.

TERNAS que remite el superior Gobierno del departamento de Tamaulipas al supremo de la nacion, con arreglo y en los terminos que previene la parte 5.ª del artículo 142 de las bases constitucionales, para el nombramiento en propiedad de las magistraturas del superior Tribunal de Justicia y Juzgados de letras de los distritos del centro y norte del mismo departamento.

PRIMERA SALA.

Lic. D. Felipe Prado.
Lic. D. José de Jesús Davila y Prieto.
Lic. D. Antonio Ayala.

SEGUNDA SALA.

Lic. D. Aparicio Arroyo.
Lic. D. Trinidad de la Garza Melo.
Lic. D. Juan Mateo Garcia.

FISCALIA.

Lic. D. Antonio Orozco.
Lic. D. Luis Rivas.
Lic. D. José María Martínez.

JUZGADO DE LETRAS DEL CENTRO.

Lic. D. José Manero Euides.
Lic. D. José Manuel Patiño.
Lic. D. Miguel Lazo.

JUZGADO DE LETRAS DEL NORTE.

Lic. D. Francisco Valdez.
Lic. D. Juan Bautista Solares.
Lic. D. Agustín Menchaca.

Ciudad Victoria, Octubre 16 de 1845.—Victorino T. Canales.—José A. Fernandez, primer oficial.

CORREO DE MEXICO.

Con fecha 18 del presente se copia del Siglo XIX, lo siguiente.

"TEXAS.—Se asegura generalmente que el gobierno de los Estados-Unidos ha dirigido al de México comunicaciones en que lo invita para que la cuestion de Tejas concluya de una manera pacífica y conveniente á ambos países, á cuyo fin ofrece mandar un ministro extraordinario que entre en negociaciones. Se dice igualmente que el gobierno de la república ha contestado que no podría recibir á ningun enviado, entretanto que permaneciesen interrumpidas las relaciones diplomáticas, y que ni aun en clase de particular oíría á persona alguna, mientras permaneciese en Veracruz la escuadrilla de los Estados-Unidos. Nosotros ignoramos lo que haya de verdad en estas aserciones."

COMERCIO.

NOTICIA de los efectos vendidos por la Aduana Marítima de este puerto en las fechas que se expresan.

Día 22.

Los Sres. Droege y C.ª

Para San Juan, Morelia y Chihuahua, á los Sres. Davies y C.ª

18,748 varas platilla.
10,986 varas creas.
4,734 varas brin.
4,080 varas dril de lino.
3,110 varas zaraza
2,506 varas dril blanco de algodón.
2,366 varas piqué.
1,251 varas colonia blanca.
9,239 varas bayeta.
1,809 varas perpetuela.

Los Sres. Watson Labruere y C.ª

Para Rio-Verde, Guanajuato y Guadalupe, á D. Agustín Chicot.

332 varas dril de algodón de color.
1036 varas zaraza.
332 varas pana.
2494 varas platilla.
406 varas brin.

Día 23.

Los Sres. Lelong Camacho y C.ª

Para Guanajuato, San Juan y Chihuahua á D. Feliz Jacob.

50 piezas de á 7 pañuelos de seda.
25 idem. de á 20 id. de id.

Día 24.

Los Sres. Lelong Camacho y C.ª

Para San Luis, Guanajuato y Durango á D. Mariano Quintana.
10 barriles aguardiente.

Los mismos Señores

Para Matehuala, Guanajuato y Durango á D. Guillermo Senison.
2 barriles aguardiente.

Los mismos Señores.

Para C. del Mais, Guanajuato y Durango, á D. Manuel Ortiz de Castro.
1 barril aguardiente.

Los mismos Señores.

Para idem. idem idem.
á D.ª Juana Barragan.
7 arrobas Cera blanca.
1 barril vino tinto.
1 id. id. blanco.
2 id. aguardiente.

AVISOS.

AL COMERCIO.

DESDE el 23 del corriente quedan revocados los poderes que tenía conferidos para la liquidacion de la casa de comercio que tuve en esta plaza; en la inteligencia de que solo deben tenerse por válidos los conferidos posteriormente autorizando á nuevas personas para cobros de dependencias, ventas y producidos de fincas en esta ciudad segun declaracion y auto levantado ante escribano público; pudiendo sin embargo dirigirse para cualquier asunto directamente á mi casa en Mazatlán la persona que lo tenga por conveniente.

Tampico, Octubre 24 de 1845.

H. G. Daghussen.

INSTITUTO DE EDUCACION PUBLICA

Deseosos de corresponder á la confianza con que he sido honrado por la I. Corporacion de este puerto, y queriendo que en mi patria se

establezcan cátedras de ciencias que ilustren á la juventud que ha de ser el mejor apoyo de sus instituciones republicanas, he conseguido que el Sr. Lic. en jurisprudencia D. J. J. Bruzon dé bajo su direccion y enseñanza los cursos que se leen en el orden siguiente.

Clases que van á abrirse en este establecimiento, desde 1.º de Diciembre de 1845 hasta el de 1847.

Castellano, Frances, Ingles, Latin y Griego, con la analisis gramatical y logical cosmografía, filosofía de la historia natural, historia general de los pueblos antiguos. Geografía antigua. Aritmética. Un curso de lógica. Dibujo lineal. Dibujo académico. Paisaje.

1846.

Castellano, Frances, Ingles, Latin y Griego, Música, Escultura, Geografía de los primeros tiempos modernos. Elementos de la física, historia general de los pueblos modernos, hasta 1789. Un curso de moral religiosa y humana comparadas.

1847.

Lo mismo que el primero.

Geografía segun la division actual de los pueblos. Historia general de los pueblos modernos hasta 1840. Principios de la álgebra un curso de derecho natural comparado con nuestro derecho civil. Primeros elementos de química.

Las pensiones no ha querido señalarlas por delicadeza el Sr. Bruzon, muy amante de las luces, dejando á la voluntad de los padres de familia dar lo que les permitan sus proporciones, y yo les invito así como á todos los amantes de la civilizacion y progresos de la nacion á cooperar á un objeto tan importante dándose principio á la enseñanza con los alumnos mas adelantados de dicho establecimiento, sin perjuicio de no contar con esternos á la apertura de las citadas cátedras y cuyas horas se espresarán en un reglamento que se publicará despues.

El Ayuntamiento bajo cuya inspeccion inmediata está este instituto, y compuesto de ciudadanos amantes de nuestros adelantos en la carrera de la ilustracion, no podrá ver con indiferencia la oportunidad que ahora se presenta de fomentar este establecimiento que ha sido objeto de sus empeñosas tareas, dándonos todos el parabien de conseguirmos este hermoso plantel de ciencias de que saldrán jóvenes que harán la felicidad de la patria y sus familias.—Tampico Octubre 18 de 1845.
Juan V. Escobar.

La Esperanza.

Esta sale los miércoles y sábados; cuya suscripcion para esta ciudad será de 12 rs. al mes y 14 rs. para los foráneos, franco de porte.

Los Sres. suscritores de esta ciudad, que presenten uno ó mas suscritores foráneos, con condicion de pagar aquí, tendrán aquellos el porte libre; así como tambien las obras que manden hacer por conducto de estos, se harán á precios mas cómodos y con la mayor limpieza. Los que no tengan agentes en esta, podrán entenderse con los Sres. siguientes:

„ San Luis Potosí, D. Joaquín Harmony.
„ Soto la Marina, D. Francisco Piza.
„ Ciudad Victoria, D. Eleno Vargas.
„ Huacatla, , , , D. Luis Andrade.
„ Tamoaya, , , , D. Ygnacio Buson.
„ Tantina, , , , D. Nicanor Domínguez.
„ Ozuama, , , , D. José María Zavala.
„ Tuxpam, , , , D. Felipe Chao.
„ Veracruz, , , , D. Roque Serdan.
„ Jalapa, , , , D. Manuel M Quiros.
„ Puebla, , , , D. Leonardo M. Tamari.
„ Mexico, , , , D. Alexandro Faulac.
„ Panuco, , , , D. Juan Trascierra.
„ Monterey, , , , D. José M. Guja.
„ Magiscatzin, , , , D. José M. Uribe.
„ Rio-Verde, , , , Ldo. D. Miguel Lazo.
„ Matamoros, , , , D. Mariano Aguado.

LO IMPRIME PERILLOS Y GROIZARD.